

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de incorporación del Dr. Ariel GÓMEZ PONCE (DNI N° 33.701.969) (UNC) como Docente Colaborador en el Curso Curricular de Posgrado “Metodología de la Investigación Literaria”; y

CONSIDERANDO

Que el Curso de Posgrado de referencia esta previsto en el Programa de la carrera Maestría en Lengua Inglesa, mención Estudios Literarios, de esta Unidad Académica.

Que el mismo tendrá como Docente Responsable a la Dra. Pampa Olga ARÁN (DNI 2.296.579).

Que la Coordinadora Adjunta de la Maestría en Lengua Inglesa solicita la incorporación del Dr. Ariel GÓMEZ PONCE (DNI N° 33.701.969) (UNC) en calidad de Docente Colaborador en el dictado del Curso de Posgrado de referencia.

Que se cuenta con el aval de los miembros de la Junta Académica de la Maestría en Lengua Inglesa, mención Estudios Literarios, según consta en Acta N° 06, del 17 de mayo de 2021.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 26 de mayo de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la incorporación del Dr. Ariel GÓMEZ PONCE (DNI N° 33.701.969) (UNC), como Docente Colaborador en el Curso Curricular de Posgrado “Metodología de la Investigación Literaria”, de la carrera Maestría en Lengua Inglesa, mención Estudios Literarios, de esta Facultad de Ciencias Humanas, UNRC.

ARTICULO 2º: Designar como Profesor Extraordinario Visitante al Dr. Ariel GÓMEZ PONCE (DNI N° 33.701.969) (UNC).

ARTICULO 3º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION C.D. N° 099/2021
SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 04 de junio de 2021, 14:07 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210604-60ba5db9589ef**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Humanas